

ACTA COMITÉ DE EMPRESA DE SAICA EL BURGO

4 /11/3013

ASISTENTES:

Carlos Martínez OSTA
Juan Izquierdo OSTA
Antonio Arenas OSTA
Javier Falcón CCOO
Oscar Romeo CCOO
Francisco Vega UGT
José M. González UGT
Alberto Blasco UGT
Francisco Miguel UGT
Ricardo Gallego UGT
Fernando Mur DELEGADO SINDICAL OSTA
Javier Aguilar DELEGADO SINDICAL CCOO
Nacho León DELEGADO SINDICAL UGT

En El Burgo de Ebro siendo las 16:00h del 04 de noviembre de 2013, se reúnen los componentes del Comité de la Empresa Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), de su centro de Trabajo de EL Burgo de Ebro denominado Saica El Burgo, designados al margen, para tratar los puntos marcado en el orden del día.

Toma la palabra el Presidente preguntando a la Sección Sindical de UGT, si han decidido o van a proponer alguna persona para los cargos que se le asignaron a su Sección Sindical, a lo que responden que no, pero que ellos al que

han propuesto como Delegado de Prevención José M. González, argumentando que es lo que acordó su S.S.

Se le contesta que este comité a quien ha nombrado como Delegado de Prevención es a A. Blasco (UGT) como consta en el acta de constitución del día 17 de Mayo, en base a que el escrito que presenta el Delegado Sindical de UGT con fecha de 3 de Julio, es una mera declaración de intenciones, en la cual no aparece la destitución de Alberto Blasco por parte de su sección Sindical, no se puede admitir la intención de UGT de nombrar a José Manuel González sin la destitución / renuncia de Alberto Blasco.

Al levantarse voluntariamente los miembros de UGT de la mesa en la reunión de constitución del comité de empresa se adjudicaron los puestos a la persona de UGT que quedo allí, que además era en aquel momento el Delegado Sindical de UGT.

Se recuerda por parte de varios de los presentes que, independientemente del acuerdo que hubiese inicialmente entre secciones sindicales para el reparto de cargos, son los miembros del comité de empresa y no las secciones sindicales, los únicos con capacidad legal para adjudicar o quitar los cargos en el comité de empresa.

Toma la palabra el Delegado Sindical de OSTA, propone que para desbloquear esta situación y dado que el Comité no ha aceptado la renuncia por parte de A. Blasco a los cargos de Tesorero y secretario (en vía de una posible solución entre los miembros de UGT), que sea A. Blasco el que desempeñe los cargos de Secretario y Tesorero, ya que están las Secciones Deportivas de Saica El Burgo pendientes de financiación y

poniendo dinero de su bolsillo. Proponiendo a la vez, que en caso de que no aceptara dicha propuesta y considerando que entorpece el funcionamiento de este Comité de Empresa y entendiendo que se trataría de interés personales, que renuncie al cargo de D.P. o en su defecto que este Comité lo destituya de dicho cargo, poniéndolos a disposición de UGT, tal y como está reflejado en el acta de constitución del Comité.

El Delegado Sindical de CCOO, dice que por parte de CCOO no se va usar la fuerza del comité para destituir a nadie que no haya presentado su renuncia. Pide un receso.

El Delegado Sindical de UGT entiende que los cargos se designaron personalmente a A. Blasco y que no van a renunciar a unos cargos que no tienen. Pide también un receso.

Alberto Blasco defiende que hay que desbloquear la situación, y que los cargos de Secretario y Tesorero se los han ofrecido a UGT y no los ha querido, y que por su parte se pueden adjudicar a cualquier otra persona del comité que los quiera.

Se realiza un receso.

Después del receso, Alberto Blasco vuelve a tomar la palabra y dice que esta situación bloquea el funcionamiento del Comité, por lo que pensando en el beneficio de los trabajadores y desbloquear la situación asume los cargos personalmente, aunque hubiera preferido que UGT los asignara o se designase a otra persona del comité, por tanto asume los cargos de Secretario y Tesorero de este Comité de Empresa.

Ante esta situación, UGT le recuerda a A. Blasco está incumpliendo los estatutos internos de la S.S de UGT a lo que este contesta que es conecedor de ello, pero que el comité y su funcionamiento no deben estar supeditado a las normativas o problemas internos de las distintas secciones sindicales.

Plan de pensiones.

Se comenta el nombramiento de los miembros designados para comisión de control del Plan de Pensiones.

Alberto Blasco manifiesta que no está de acuerdo con la elección de los candidatos de UGT ya que no se le ha consultado nada al respecto e ignora si se le ha contado para la proporcionalidad del reparto, por tanto, por su parte no ratificaría el acuerdo de los miembros, aunque no sabe si el acuerdo de ratificación ha de ser por mayoría y por tanto si esto tendría alguna influencia.

Pregunta a UGT si la elección de los miembros que proponen la han hecho como sección sindical. Por parte de UGT se responde que sí.

Entran a la reunión los miembros del Comité de Empresa de Saica Zaragoza convocados para ratificar la lista de trabajadores que van a formar la parte de la Comisión de control del Plan de Pensiones.

Se designan a los siguientes trabajadores:

Francisco Miguel Pérez

Francisco Antonio Vega Miguel

Javier Aguilar Anadón

Antonio Arenas García

Jorge Casajús Gil

Francisco García Sobreviela

A. Blasco recuerda que en su opinión, el art. 55 del reglamento del Plan de Pensiones no es excluyente entre Secc. Sindicales o grupos de trabajadores y que igual no se debe hacer de esta forma.

Vicente García (presidente comité Saica Zaragoza) comunica que A. Galvez le ha presentado una propuesta de otro candidato distinto a los mencionados para el plan de pensiones, contando con el apoyo de otros dos miembros del comité de Saica Zaragoza.

Se ratifican candidatos y se levanta acta.

Se enviará a RR.HH. documento escrito con los miembros arriba mencionados.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:00 horas.

Presidente

Secretario